

NÚMERO 224

ÁLVARO MORCILLO LAIZ

## Un vocabulario para la modernidad Economía y sociedad de Max Weber (1944) y la sociología en español

Importante

Los Documentos de Trabajo del CIDE son una herramienta para fomentar la discusión entre las comunidades académicas. A partir de la difusión, en este formato, de los avances de investigación se busca que los autores puedan recibir comentarios y retroalimentación de sus pares nacionales e internacionales en un estado aún temprano de la investigación.

De acuerdo con esta práctica internacional congruente con el trabajo académico contemporáneo, muchos de estos documentos buscan convertirse posteriormente en una publicación formal, como libro, capítulo de libro o artículo en revista especializada.

DICIEMBRE 2011



[www.cide.edu](http://www.cide.edu)

• D.R. © 2011, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.  
• Carretera México Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, 01210,  
• Álvaro Obregón, México DF, México.  
• [www.cide.edu](http://www.cide.edu)

• Dirección de Publicaciones  
• [publicaciones@cide.edu](mailto:publicaciones@cide.edu)  
• Tel. 5081 4003

## Resumen

---

*La traducción al español de Economía y sociedad [Wirtschaft und Gesellschaft] de Max Weber es la expresión más compleja de un proyecto para modernizar las ciencias sociales. Este documento de trabajo analiza algunas facetas de la misma que apenas han recibido atención por parte de los estudiosos. Entre ellas están la definición de un vocabulario especializado para las ciencias sociales así como la destacada posición que ocupa en la estrategia editorial del Fondo de Cultura Económica, que estaba a su vez estrechamente vinculada a la expansión de las ciencias sociales a partir de 1945. En la traducción misma participaron cinco personas sin que, al parecer, sus contribuciones fueran nunca unificadas. Por este y otros motivos, el documento de trabajo critica cómo se tradujeron algunos conceptos importantes para la sociología de la dominación, así como la fundamental dicotomía Gemeinschaft vs. Gesellschaft y su elaboración weberiana, Vergemeinschaftung y Vergesellschaftung. En las conclusiones se mantiene que los traductores carecían de un conocimiento exhaustivo de Weber. Economía y Sociedad presenta debilidades serias en cuanto a la terminología y la coherencia interna del conjunto de la obra.*

## Abstract

---

*The translation of Max Weber's Economy and Society [Wirtschaft und Gesellschaft] into Spanish is the most sophisticated expression of a project to modernize the social sciences. This working paper analyzes some hitherto neglected aspects of the translation. These overlooked aspects include the attempt to define a specialized vocabulary for the social sciences. Moreover, it discusses the prominent place that Economy and Society occupied within the growth strategy of the publisher, Fondo de Cultura Económica, also closely linked to the expansion of the social sciences after 1945. As for the translation itself, it was a collaborative work, (to which five people contributed), which probably nobody revised thoroughly for consistence. Finally, this working paper criticizes the translation of some important concepts included in the sociology of domination and of the noted dichotomy Gemeinschaft vs Gesellschaft and its Weberian derivatives, Vergemeinschaftung and Vergesellschaftung. To conclude, it is argued that the translators lacked an exhaustive knowledge of Weber. Economy and Society shows serious weaknesses, both in terms of the terminology and of its overall internal coherence.*



## Introducción

---

Las traducciones de Max Weber que hizo Talcott Parsons están seguramente entre las más influyentes y más criticadas. Entre los sociólogos e historiadores de las ideas es considerado un hecho incontrovertible el que desde los años cuarenta la recepción de Weber en EEUU y desde allí en Reino Unido, América Latina e incluso en la República Federal Alemana estuvo mediada por la traducción —e interpretación— de Parsons. Al mismo tiempo, la versión parsoniana de *Economía y sociedad* ha sufrido embates durante décadas tanto por deformar las ideas de Weber, convirtiéndolo en un sociólogo parsoniano, por sus inexactitudes, por estar limitada a la primera parte de libro y por su contribución a que la historia haya desaparecido de las ciencias sociales.

A pesar de que las críticas a Parsons dan una idea muy clara de cuánto una traducción puede llegar a alterar la idea que tenemos de un autor, la edición de *Economía y sociedad* que apareció en México en 1944 nunca ha sido estudiada. La ausencia de tales investigaciones es sorprendente porque la traducción al español tiene entre sus méritos el ser la primera —es anterior incluso a la de Parsons— y ser la única completa que existe en español y, lo más importante, ser la base de la edición de 1964 que es la que se sigue usando en España y América en las facultades de sociología, ciencia política, derecho e historia. Por este y otros motivos que se irán discutiendo, es apropiado preguntarse cómo se hizo la traducción de *Economía y sociedad* al español y cuál fue el resultado. Más concretamente, hay varias cuestiones relevantes que nunca se han planteado como el proyecto académico y editorial del que forma parte, el modo en que se organizó la colaboración de los cinco traductores que intervinieron, el vocabulario con el que Weber nos “habla” en español, y la homogeneidad del mismo a lo largo de las distintas partes de la obra.

El argumento de este artículo es que la traducción de *Economía y sociedad* es parte de un más amplio proyecto intelectual del liberalismo español anterior a la Guerra Civil, que se transforma en uno de modernización de las ciencias sociales en español. El que se tradujese el supuesto *opus magnum postumum* de Weber en México al español antes de la expansión postbélica de las ciencias sociales sólo se explica si consideramos las transformaciones de la edición de obras de ciencias sociales que comienzan en 1936. A pesar de los méritos indudables del proyecto y de la traducción, la edición de *Economía y sociedad* responde a circunstancias intelectuales y técnicas muy distintas a las de hoy en día, por lo que no corresponde con las necesidades de las ciencias sociales en español actuales.

La evidencia que utilizo en este artículo proviene fundamentalmente de una comparación del original alemán de *Economía y sociedad* con la traducción al español, así como de los comentarios sobre Weber que se

encuentran en las publicaciones de Medina y en las reseñas del libro que se publicaron en los años cuarenta. Además de otras fuentes primarias como archivos editoriales españoles, mexicanos y alemanes, me apoyo en la creciente literatura sobre Medina y las ciencias sociales latinoamericanas de la posguerra así como en la traducción de Parsons y en las investigaciones sobre la misma.

Tras unas consideraciones introductorias sobre la importancia de examinar las traducciones al español de *Economía y sociedad*, en la siguiente sección explico por qué la misma sólo puede entenderse en el marco de un proyecto intelectual, editorial y académico más amplio. En la segunda sección paso a examinar de qué modo la obra se tradujo y se compuso. Mientras que la tercera sección examina la traducción de términos concretos en pasajes sobre la dominación legal, la cuarta se centra en la dicotomía comunidad vs. sociedad a lo largo de las diversas partes del libro. En las conclusiones sugiero algunas implicaciones de mi investigación.

### *El vocabulario sociológico y la traducción de ES*

Hoy en día, para muchos científicos sociales puede ser difícil entender por qué conviene prestar atención a la precisión y a la terminología de las traducciones. Más allá de unos mínimos de coherencia y legibilidad, es indiferente con qué palabra precisa se traduce un término del inglés, alemán, francés, etcétera, al español. Respecto a esta última lengua, la exigencia sería que la palabra fuera fácilmente comprensible. Sin embargo, estas actitudes pecan de ingenuidad en al menos dos sentidos. Por un lado, la fijación de un vocabulario especializado en sociología y ciencia política es un proceso relativamente reciente, que no se ha estudiado. Probablemente, tal proceso comenzó precisamente con las traducciones de lo que hoy son clásicos de la disciplina en los años veinte y treinta por parte de editoriales españolas y, en menor medida, argentinas. Por el otro, no prestar atención a la precisión de la traducción impide detectar importantes matices en las ideas del autor que el traductor inadvertidamente, o a propósito, está alterando.

El vocabulario elegido por los traductores para una obra de las dimensiones y difusión de *Economía y sociedad* (ES) ha tenido seguramente un impacto significativo en el vocabulario de la disciplina. Uno de los argumentos que sustentan tal suposición es que la Colección de Economía del FCE, que sirvió de modelo para la de sociología, tenía entre sus propósitos la creación de una terminología en español para la disciplina (Moya López, 2007: 769-770; Díaz Arciniega, 1996).<sup>1</sup> En general, los colaboradores del FCE en aquellos años eran conscientes de que parte de su labor de traducción consistía en fijar

---

<sup>1</sup> Para el resto del artículo uso las siguientes abreviaturas: WG es (Weber, 1922); ES es (Weber, 1944); GW es la quinta edición alemana editada por Johannes Winckelmann (Weber, 1956); ESW es la segunda edición en español, basada en la quinta alemana (Weber, 1964).

términos y acuñar nuevos vocablos. Así lo refleja el siguiente intercambio epistolar entre un colaborador del FCE y un español exiliado en Madison:

*“Uno de estos días en efecto, va a salir nuestra edición en español de “El ser y el Tiempo” de Heidegger, traducción, prólogo y vocabulario de Gaos (...). Tengo fundados temores de que entre Gaos y Heidegger hayan hecho absolutamente incomprensible ese famoso libro...”*

A lo que su interlocutor le responde:

*“Gracias por lo que me dices de Heidegger. En efecto me interesa mucho y no sólo para carcajearme del vocabulario.”<sup>2</sup>*

Precisamente una de las traductoras del FCE que participaron en el proyecto de traducción de *Ser y tiempo* nos ha dejado testimonio sobre las tablas de correspondencia. Según Elsa Cecilia Frost (1992, p. 62) el propósito consciente de las mismas era poder traducir del alemán, el inglés, el francés, el portugués, etcétera, usando las mismas palabras en español. Es muy probable, por tanto, que algunos conceptos comunes a las distintas corrientes intelectuales que influyeron a Weber se hayan traducido del mismo modo. Es decir, parte de la explicación de qué vocabulario se usó para ES se ha de buscar en una pregunta más amplia sobre el intento de establecer una terminología sociológica en español entre la península y México en los años treinta y cuarenta. Medina mismo tenía una opinión muy escéptica sobre el éxito que pudieran haber tenido los editores del FCE en esta loable e improbable labor (Medina Echavarría, 1963).

Independientemente del intento consciente de fijar el vocabulario de la disciplina, el hecho es que sí hemos adoptado muchos términos y que otros preexistentes han adquirido connotaciones weberianas. Entre los conceptos que los científicos sociales utilizan a diario y que están en mayor o menor medida impregnados por la contribución de Weber se encuentran, obviamente, el de legitimidad, dominación, Estado, líder, carisma, patrimonialismo, estatus, burocracia, poder, tipo ideal, vocación, secta y, por supuesto, el Estado burocrático autoritario de Guillermo O'Donnell. La influencia de Weber en el vocabulario especializado no se da, por supuesto, sólo en español sino que muchos de los conceptos enumerados también tienen tales matices en su traducción al inglés y a otros idiomas. Un buen ejemplo sería el término *Lebenschancen*, que en inglés no sólo es empleado por los

---

<sup>2</sup> Carta de Julián Calvo a Antonio Sánchez Barbudo del 9 de abril de 1951 y respuesta del 18 de abril de 1951, Exp. Julián Calvo, AHFCE. Las cursivas son mías, el subrayado suyo.

sociólogos de la desigualdad sino que pertenece incluso al vocabulario activo de políticos como Barack Obama.<sup>3</sup> La lista podría prolongarse *ad nauseam*.

Cuanto más compleja es una obra, más importante se vuelve prestar atención a la precisión de la traducción para que las ideas del autor no sean alteradas. Así, vale la pena preguntarse si el traductor no está alterando a propósito o inadvertidamente el original, aunque este extremo no siempre se pueda determinar, como sucede en el siguiente ejemplo. Uno de los temas fundamentales de la obra de Weber es el de la especificidad de la racionalidad moderna occidental, que es además inseparable no sólo de la elección racional sino también de la discusión sobre si existen una o varias formas de racionalidad. Para los países iberoamericanos, además, se ha planteado una y otra vez la pregunta de si la racionalidad moderna occidental era característica no sólo de las sociedades del noroeste de Europa sino también de las nuestras. En el caso de que no lo fuera, ello podría explicar las peculiaridades del (sub)desarrollo económico en la región. Si un lector de ES recurre al pasaje crucial al respecto dentro de la sociología económica, encontraría que según Max Weber:

*“Únicamente ha sido nuestro Occidente en donde se han conocido las explotaciones racionales capitalistas con capital fijo, trabajo libre y una especialización y coordinación racional de ese trabajo...” (WG 96, ES 174, ESW 134, énfasis mío).<sup>4</sup>*

*Nur der Okzident kennt rationale kapitalistische Betriebe mit stehendem Kapital, freier Arbeit und rationaler Arbeitsspezialisierung und -verbindung und rein verkehrswirtschaftliche Leistungsverteilung auf der Grundlage kapitalistischer Erwerbswirtschaften.*

Weber nunca hizo explícito qué entendía él por Occidente, ni en este pasaje ni en otro lugar de su obra. Algunos autores han reconstruido lo que implica para él el concepto de modernidad occidental. El traductor de *Economía y sociedad*, José Medina Echavarría, nos está ofreciendo su respuesta pues en ese párrafo tradujo en dos ocasiones “nuestro occidente” donde Weber simplemente había escrito *Okzident*. Aparentemente, la diferencia de perspectiva entre el autor alemán y el lector hispanohablante justifica para Medina la interpolación del adjetivo “nuestro”.

---

<sup>3</sup> Véase esta entrevista con el entonces senador Barack Obama, “I want us to have a country where my daughters have the exact same life chances as somebody else's sons do.” <http://www.glamour.com/magazine/2008/08/obama-interview>

<sup>4</sup> WG es (Weber, 1922); ES es (Weber, 1944); TSEO es (Weber, 1947); WGW es la quinta edición alemana editada por Johannes Winkelmann (Weber, 1956); ESW es la segunda edición en española, basada en la quinta alemana (Weber, 1964). Más detalles a lo largo del texto.



Ésta no es la única ocasión en que el término Occidente adquiere en la traducción implicaciones que no tiene en ES. En el crucial pasaje final del capítulo III sobre los tipos de dominación Weber establece una conexión entre la idea de representación y el racionalismo occidental:

*Ahora bien, tanto la representación parlamentaria genuina (...) y la idea moderna de una representación más racional (...) son peculiares de Occidente y sólo explicables por la evolución en él de los estamentos y las clases, que ya en la Edad Media, y sólo en Europa, creó sus precedentes. (WG 176, ES 315, ESW 241)*

El texto del original, "*hier, und nur hier*" ("aquí y sólo aquí") es traducido como "y sólo en Europa", lo cual implica que mientras que Weber no aclara a qué países se refiere Medina sí parece saber que Weber no se está refiriendo a ninguno de los países de habla española o al menos no a América. Ello es particularmente desafortunado porque entre el pasaje y el texto de Weber sobre la ciudad occidental existen también conexiones. Mientras que las ciudades de la América española y portuguesa se han considerado herederas directas de las ciudades europeas, la traducción de Medina elimina tal conexión. Las contribuciones de ES al vocabulario sociológico y las distorsiones del pensamiento de Weber recomiendan el estudio de la traducción.

En vista de estas dificultades, a un lector imaginario de Weber se le podría ocurrir recurrir a la versión inglesa de WG. Las debilidades y los sesgos de la traducción de Weber al inglés por Parsons son bien conocidos pues han sido el tema de varias publicaciones inteligentes y útiles. Lamentablemente, las mismas sólo parecen haber recibido atención por un círculo de expertos porque en algunos países de habla española, como en México, es común su uso como alternativa a la edición del FCE, al menos en instituciones de élite como El Colegio de México. Las debilidades de la traducción al inglés, sin embargo, tienen una relevancia clara a la hora de entender las ideas más fundamentales de Weber sobre la realidad que a través de él queremos entender. La siguiente anécdota me servirá de ilustración. Hace pocos años, un doctorando mexicano en la Universidad de Chicago, después de leer WG en la traducción de Parsons, comentó a su profesor que el Weber que acababa de leer en TSEO no se parecía al que había estudiado en español. A continuación, el estudiante mexicano explicó cómo él entendía a Weber, a lo que su profesor replicó que el estudiante parecía haber leído a Carl Schmitt. De hecho, la traducción al español de Medina permite apreciar mejor ciertas ideas que Schmitt toma de Weber, pero que Parsons, por el contrario, diluye en su interés por la integración y latencia.<sup>5</sup> Así, ES deja ver mejor que TSEO ideas intrínsecas a Weber —y a Schmitt— como la preponderancia del conflicto (en alemán, *Kampf*; que significa, literalmente, lucha) en la sociedad o la existencia de

---

<sup>5</sup> Medina obviamente no le tenía ninguna simpatía a Schmitt, quien inspiró algunos de los intentos de legitimación del régimen franquista y ejerció gran influencia en España incluso después del fin del nacionalsocialismo (1943: 232-233).

constelaciones de intereses opuestas entre sí que no necesariamente son reconciliables, las relaciones sociales de dominación, y la acción social orientada hacia órdenes que rigen empíricamente, pero que pueden parecernos normativamente rechazables. En diametral oposición, la traducción de Parsons al inglés habla de orientación de la acción hacia órdenes normativos, de un simplista *self-interest*, de la coordinación entre los actores más que del poder, del equilibrio entre las diferentes funciones que se dan en una sociedad más que al conflicto entre ellas. Así, el estudiante mexicano estaba diciendo lo mismo que C. Wright Mills escribió en una carta sobre la traducción de Parsons del capítulo IV, *Estamentos y clases*: "The son of a bitch translated it so as to take all the guts, the radical guts, out of it..." (Mills, 2000). En suma, una traducción así no constituye una alternativa sino que aleja al lector de Weber aún más que la española.

### *Weber y las publicaciones del FCE en los años cuarenta*

La edición de ES del FCE aparecida en 1944 precede en tres años a la traducción parcial de Parsons (TSEO) y en veinticuatro a la completa (Roth and Wittich, 1968).<sup>6</sup> Éste es de por sí un hecho que merece explicación, pero a su vez la misma nos servirá también para entender el mérito y las insuficiencias de ES. Las circunstancias de la edición de ES y de otros títulos clásicos de sociología publicados en aquellos años, así como las relaciones entre el FCE y los autores y editoriales alemanes del periodo, nunca han sido contadas, aunque sí existe un buen artículo sobre la Colección de Sociología en general.

### *José Medina Echavarría: En busca de la modernidad sociológica*

Medina y otros traductores españoles del FCE tenían fuertes vínculos intelectuales con Alemania. La Junta de Ampliación de Estudios (1907-1937) sirvió entre otras cosas para institucionalizar los viajes de investigación al extranjero —a Alemania y Austria, entre otros países— de los que se beneficiaron muchos de los científicos sociales que luego traducirían para la *Revista de Occidente*, *Labor* o el FCE.

Un factor endógeno adicional fue el papel de Ortega como intermediador entre la cultura europea, y en especial la alemana, y España. Las primeras décadas del siglo veinte son las de mayor auge de la universidad alemana. Su influencia se sintió en muchos lugares, pero tal vez en España más que en

---

<sup>6</sup> Esta sección se basa en un libro sobre el FCE de Víctor Díaz Arciniega (1994), uno de los pocos estudios sobre la industria editorial en México en el siglo XX, así como en los expedientes del archivo histórico del FCE (AHFCE). Los más relevantes son los de Max Weber, Corina Sombart, Joseph Schumpeter, José Medina Echavarría, José Ferrater Mora, Francisco Giner de los Rios, Karl Mannheim, Sijthoff, Dunckler & Humblot y Mohr-Siebeck.

otros, y principalmente en el derecho, con su tradición cosmopolita especialmente. Muchos de los futuros traductores habían sido formados como juristas, concretamente en filosofía del derecho. La talla de los maestros elegidos —Hermann Heller, Hans Kelsen, Martin Heidegger, Karl Löwith, Wolfgang Köhler o Werner Sombart—, sugiere que conocían el ambiente intelectual alemán del momento. Otro foco de atracción para los futuros colaboradores del FCE fue Inglaterra, concretamente, la London School of Economics donde enseñaban Bronislaw Malinowski, Morris Ginsberg y Karl Mannheim, entre otros.

Tal vez lo que distingue a Medina de Luis Recaséns Siches o de Francisco Ayala es que muy pronto se interesó por la ciencia social estadounidense (y que estaba menos encumbrado cuando empezó la guerra; Morcillo Laiz, 2008). Después de haber estudiado en Francia y sobre todo en Alemania, Medina comienza a hacer grandes esfuerzos por ir a estudiar a Estados Unidos y en 1935 y 1936 obtuvo en dos ocasiones becas de la Junta de Ampliación de Estudios (JAE) para poder llevar a cabo este proyecto. Su interés probablemente se debe a su colaboración en aquellos años con Adolfo Posadas, quien se interesó muy pronto por la sociología estadounidense, en particular por Albion Small. Así, en una solicitud a la JAE para ir a Columbia y a Chicago, Medina hace explícitos sus intereses concretos en el llamado:

*“Social Research Work: los procedimientos de las surveys; el instrumental estadístico y cartográfico; las formas de la Case Work; tipos de cuestionarios e interwire [sic]”.*

Años más tarde, cuando Medina funda el Centro de Estudios Sociales del Colegio de México se ponen de relieve estos intereses. Su programa combina la sociología de Weber con los métodos más modernos de investigación empírica —en particular las encuestas—, que se debían aprender en seminarios donde los estudiantes no oían lecciones magistrales, sino que participaban en el proceso de investigación, en una adaptación de los *research works* de Chicago que a su vez eran una versión del *Forschungsscolloquium* alemán de finales del siglo XIX. La misma combinación inspiraría a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en sus inicios, cuando Medina fue el director, durante el primer curso académico 1959-1960 (Morcillo Laiz, 2008: 156-162, 175-179). Aparte de los elementos académicos, la apuesta de Medina se distingue porque aspira a construir una ciencia social de la democracia. Así, su programa para el Colegio de México incluía, discretamente, un curso de “Democracia, principios e instituciones”. Esta visión de las ciencias sociales tendrá su reflejo en la Colección de Sociología y en la traducción de ES.

## *La Colección de Sociología*

Como escribí en la introducción, la aparición de ES ha de verse en el contexto de la expansión de las publicaciones universitarias en México, por un lado, y del fin del proyecto intelectual del liberalismo español a manos del fascismo, por el otro. Al final de los años treinta, el FCE era una pequeña empresa de jóvenes estudiantes mexicanos de economía. Hasta 1938 apenas había publicado veintiún títulos, pero a partir de 1939 comienza una expansión publicando no únicamente más títulos de economía sino también de otras ciencias sociales. Sólo en ese año aparecen cincuenta y uno. Ello se explica porque entre las consecuencias del fascismo en la península estuvo la destrucción de la industria editorial y el exilio de gran parte de la inteligencia local por lo que un pujante FCE pudo contratar como editores y traductores a exiliados españoles. Muchos de ellos tenían experiencia en esas labores gracias a su colaboración en la *Revista de Occidente* de José Ortega y Gasset (Eugenio Imaz) o en editoriales como *Labor* (Manuel Sánchez Sarto) o en la *Revista de Derecho Privado* (Medina), como complemento a sus actividades en la universidad. En México, algunos intelectuales españoles exiliados llegaron a convertirse en traductores y editores profesionales, especializados en ciertos campos del conocimiento e incluso en autores concretos —Medina Echavarría en sociología, Eugenio Imaz y Wenceslao Roces en filosofía, pero en Wilhelm Dilthey y Karl Marx, respectivamente, Manuel Sánchez Sarto y Javier Márquez en economía, y Manuel Pedroso y Vicente Herrero en ciencia política—. La profesionalización de la traducción supuso una novedad no sólo para México sino probablemente para todo el continente. Así, cuando Cosío Villegas tomó el timón del FCE a fines de los treinta, tenía a su disposición editores y traductores cada vez más especializados con cuya colaboración el FCE pudo expandir sus actividades de la economía a la sociología y la ciencia política, dando continuidad e incluso ampliando proyectos editoriales que antecedian a la Guerra Civil y la emigración.

Las continuidades que unen a los proyectos editoriales ante bellum y al FCE no se refieren sólo al personal sino a la selección misma de obras a publicar. El caso de *Economía y sociedad* es particularmente llamativo y hasta ahora desconocido. Gracias a la reseña de Imaz (1945), existe memoria de que Ortega había considerado en algún momento traducir *Economía y sociedad*, pero declaró la empresa como imposible; lo que no sabíamos es que en 1935 su *Revista de Occidente* había negociado con Siebeck los derechos para traducir los *Grundbegriffe* [conceptos fundamentales], el primer capítulo de la obra, e incluso había llegado a pagarlos.<sup>7</sup> Es más, en aquellos mismos meses también se adquirieron los derechos para traducir *Die protestantische Ethik*

---

<sup>7</sup> Correspondencia de la editorial J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), años 1935 y 1936, Staatsbibliothek zu Berlin.

*und der Geist des Kapitalismus*, por lo que parece que Weber fuera un autor en auge ya antes de la guerra. El comprador era la *Revista de Derecho Privado* cuya colección de sociología la dirigía a la sazón José Medina Echavarría. Esta empresa tampoco pudo ser llevada a buen término antes de la guerra, pero veinte años más tarde esa misma editorial publicó el libro más conocido de Weber traducido por Luis Legaz Lacambra (Weber, 1955); los derechos ya los había hecho comprar el exiliado Echavarría. Otras continuidades entre títulos planeados, escritos o traducidos en España, pero que finalmente se publican en México incluyen *Panorama de la sociología contemporánea* de Medina y los libros de Karl Mannheim. El acierto con que se eligieron los títulos publicados por el FCE sólo se explica por la trayectoria de colaboradores como Medina.

La Colección de Sociología se centró en hacer accesible en español lo mejor tanto de la sociología europea como de la estadounidense, con un énfasis en el historicismo alemán. Así, deliberadamente se escogieron *ES* e *Historia Económica General* de Max Weber para inaugurar la colección, junto con títulos de Alfred Weber y Ferdinand Tönnies. Además de traducir estos autores alemanes, Medina hizo lo posible por publicar sociología estadounidense, por lo que su colección incluiría algunos de los mejores nombres del momento, como Harry Elmer Barnes, Howard Becker o Florian Znaniecki. Aunque Medina también tuvo el acierto de prestar particular atención al pragmatismo de John Dewey, faltan algunos nombres importantes, como el de Robert Park. La Colección incluyó también a autores latinoamericanos y tuvo un concepto muy amplio de lo que eran las ciencias sociales pues incluyó también títulos clásicos de la antropología como los de Sir James Frazer y Ralph Linton. La influencia de Medina se percibe también en títulos de la Colección de Política del FCE, como el *Behemoth* de Franz Neumann o en la *Teoría del Estado* de Hermann Heller. En otra gran empresa editorial de aquellos años, las Jornadas de El Colegio de México, también se perciben inequívocamente los intereses de su editor, Medina. Entre los autores publicados están Otto Kirchheimer, Francisco Ayala, y de nuevo, Znaniecki. Aún más espectacular es la lista de quienes recibieron invitaciones, la cual incluye a Talcott Parsons y a Robert Merton. En vista de estas ambiciones, no sorprende que Medina, al evaluar años más tarde las colecciones de sociología y ciencia política, señalase que la misma se había quedado en “mero torso”. Al mismo tiempo, destacó precisamente *ES* como la obra más significativa, seguida de los varios volúmenes de Mannheim, que tuvieron tras la guerra significativa influencia en la idea de planificación democrática, y la de Alfred Weber, un éxito editorial de dimensiones continentales.

A pesar de las ambiciosas ideas programáticas, la selección de títulos, la toma de contacto con las editoriales extranjeras y la subsecuente compra de derechos dependió en gran medida de factores contingentes. En el caso de obras en inglés, era más fácil ponerse en contacto tanto porque existían lazos

desde mediados de los treinta como porque la comunicación postal parecía funcionar mejor con el Reino Unido y por supuesto con Estados Unidos, que con Alemania. Cuando a poco de la llegada de Medina a México el FCE trató de comunicarse con las editoriales teutónicas como Siebeck o Dunckler & Humblot, no lo consiguió. La consecuencia fue que para las traducciones de los primeros años cuarenta faltó toda colaboración por parte de la editorial, los autores o los herederos.

No hay constancia en el archivo del FCE de que se intentase comprar los derechos de ES que tenía la editorial Siebeck. Sin embargo, sí se trató de contactar a editoriales alemanas en relación a otros libros, como *Teoría del desenvolvimiento económico* de Joseph Schumpeter.<sup>8</sup> Más allá de si se hicieron gestiones y de su resultado, el hecho es que el FCE procedió a la traducción y publicación de ES a la vez que se abría una carpeta de regalías para cuando llegase el momento de firmar un contrato y pagarlas; al parecer la legislación mexicana permitía traducir un libro si tres años después de su publicación el editor no lo había hecho. Este procedimiento se siguió para ES y otras obras de autores alemanes.

Acabada la guerra, el FCE consiguió ponerse en contacto con sus autores alemanes a través de Boris Goldenberg. Éste fue un miembro del *Sozialistische Arbeiterpartei Deutschlands* (Partido Socialista Obrero alemán, al que perteneció también Willy Brandt) educado en Berlín y Heidelberg. Allí escribió su tesis de doctorado con Alfred Weber y Norbert Elias. Después de un largo exilio en Palestina, Francia y Cuba, Goldenberg volvió a Alemania en el verano de 1946. Aparentemente, el FCE le había pedido que se pusiese en contacto con Marianne y Alfred Weber para tratar de aclarar la cuestión de los derechos de autor de ES. Interrogada al respecto por Goldenberg, Marianne Weber contesta al FCE afirmando tajantemente poseer los derechos tanto de ES como de la *Historia Económica General*. Así, mediante un intercambio de cartas entre Marianne Weber y el FCE constituyen lo que la editorial considera un contrato de cesión de derechos de autor que se convierte en el fundamento del pago de regalías. El pago de la mismas tiene lugar, sorprendentemente, mediante el envío de paquetes de alimentos a Marianne ya que existen dificultades serias tanto para transferir divisas a la Alemania ocupada como para adquirir alimentos dentro del país. Mediante una compañía de Nueva York, el FCE hizo envíos desde 1947 hasta los primeros años cincuenta cuando se pagaron los precios totales para la primera edición de la obra o se agotó la misma. El mismo método, pero en circunstancias aún más difíciles, se usó para pagar a otros, como Alfred Weber, hasta el punto de que el FCE se vió envuelto en lo que podríamos llamar operaciones de ayuda humanitaria.

---

<sup>8</sup> Éste, a su vez renunció a los derechos de autor a favor del FCE: "I shall be too please to see my 'Theory of Economic Development' included in your series of economic works. As far as I am concerned, I herewith waive any author's rights". Véase la carta de DCV a Duncker & Humblot del 30 de agosto de 1940.

Las dificultades del FCE con los editores de Max Weber y otros autores alemanes del periodo tomaron otro cariz distinto en los años cincuenta y sesenta. En el momento en que los editores entraban en conocimiento de que existían ediciones en español de sobras de sus catálogos, se dirigían indignados al FCE, que a menudo había pagado los derechos directamente a los autores. Eventualmente, se llegó a acuerdos que permitieron que las empresas colaborasen en ediciones posteriores de esas mismas obras, como sucedió en el caso de ESW. En cuanto a ES, la falta de contacto entre las editoriales impidió que el libro pudiese beneficiarse de la opinión de quienes habían conocido la obra de Weber y de sus contemporáneos, quedando todo en manos de los colaboradores del FCE.

### ***Economía y sociedad: un proyecto editorial en colaboración***

En medio del aislamiento causado por la segunda guerra mundial, José Medina Echavarría y cuatro colaboradores más tradujeron *Economía y sociedad*. Entre ellos se repartieron WG que luego apareció en los cuatro tomos en que consistía la primera edición de ES del FCE (Zabludovsky, 2005). Más allá de notar lo anterior y de asumir que Medina dirigió los trabajos de traducción, nadie se ha planteado seriamente en qué consistió exactamente el papel de Medina ni una serie de importantes preguntas conexas como quién llevó a cabo la revisión de las traducciones y del original. En primer lugar hay que mencionar que en la cubierta el nombre de Medina sólo parece como traductor y autor de la nota preliminar; los otros cuatro como traductores. En ningún momento se designa a Medina director o editor de la traducción. Sin embargo, es cierto que éste es el cargo con el que Medina se refiere a sí mismo en la nota preliminar, pero es una atribución que nos dice muy poco sobre cuán extensa es su responsabilidad sobre el resultado final de la traducción. Al final del día, la pregunta crucial aquí es en qué medida Medina llevó a cabo una unificación de las contribuciones de los cuatro traductores. Esta sección analiza con todo el detalle que las fuentes permiten la colaboración entre los cinco traductores.

En su nota preliminar a ES Medina aporta información muy valiosa al respecto. En ella, el autor menciona los motivos —la extensión y dificultad de ES así como la enorme variedad de disciplinas tratadas— de incorporar a diversos traductores así como el subsiguiente reto de unificar la terminología —que recayó sobre Medina— (1944a, p. xiv):

*No era posible, por lo pronto, encargar la obra a una sola persona, si no se quería aplazar en algunos años su publicación. Hubiera sido, además, improbable -aunque sólo sea por la variedad de especializaciones científicas que en ella se contiene- que nadie*

*hubiera aceptado para sí tan pesada carga. Se decidió, pues, entregar la traducción a distintos especialistas.*

La labor de revisar la traducción, unificar la terminología y el estilo de una obra como ES debió requerir una considerable cantidad de tiempo y esfuerzo. Del tamaño de tales obstáculos da fe el que Ferrater, quien era un traductor muy cumplido y hasta entonces había satisfecho sus compromisos con el FCE de manera puntual, alega en esta ocasión que las dificultades del texto le han provocado un retraso de tres meses. Pero para Medina, las dificultades no sólo nacen de la dificultad del texto sino de que cada traductor trabajó en completa independencia pues no ha quedado testimonio alguno de contacto entre los traductores referido a ES. Ciertamente, Medina e Imaz debían verse regularmente como colaboradores asiduos del FCE, pero ello no era el caso ni de Roura Parella ni de García Máynez. El contacto ocasional en El Colegio de México con el primero o en la UNAM con el segundo no podía sustituir una revisión en colaboración de los manuscritos de la que seguramente habría testimonio. En el caso de Ferrater, está documentado, porque estaba fuera de México, que durante el periodo en que trabajó para ES sólo en una ocasión menciona dudas sobre cómo verter algunos términos al español; el resto de la correspondencia se refiere a los frecuentes problemas con los envíos y los pagos.<sup>9</sup> Además del reto que suponía para Medina el que sus cuatro colaboradores hubiesen traducido independientemente unos de otros, los traductores trabajaban bajo condiciones de tiempo y dinero muy difíciles. En cuanto a Imaz y García Máynez, sabemos que tuvieron poco más de un año para llevar a cabo su traducción, pero que además de cumplir con sus restantes obligaciones profesionales de aquellos años, el primero como editor y el segundo como profesor de derecho en la UNAM. Téngase además en cuenta que a los traductores se les pagaban mal y por hoja traducida al español. Por fuerza, la editorial tuvo que recibir manuscritos que diferían significativamente en su terminología y calidad por lo que debían ser poco adecuados para su publicación inmediata y requerían la atención de Medina.

La cuestión de cómo se lidió con el problema de la multiplicidad de traductores y de la unificación terminológica en ES puede resolverse en parte. Para ello es necesario establecer cuándo se tomó la decisión de publicar, cuándo se distribuyó el material entre los traductores, cuánto tardaron en llevar a cabo su trabajo y cuánto tiempo para unificar las contribuciones le quedó a Medina entre las entregas de los colaboradores y las fechas de publicación de cada uno de los tomos. La decisión de publicar ES se debió de haber tomado a finales del verano de 1939, pues los planes al respecto se le comunicaron a Karl Mannheim en una carta del 13 de octubre. Medina había llegado a México pocos meses antes y en el primer plan de trabajo para El Colegio de México ya afirma estar trabajando en la traducción de WG. Las

---

<sup>9</sup> Carta de JFM a DCV del 2 de enero de 1942.



distintas partes del libro debieron ser asignadas a los colaboradores en esos mismos meses pues un año más tarde, en noviembre de 1940, se le ofreció a Ferrater Mora la posibilidad de traducir el volumen IV de *ES*, lo cual sugiere que la traducción de los otros volúmenes ya había sido asignada. Ferrater Mora, sin embargo, no acepta el encargo hasta julio de 1941 y no comenzó con *ES* hasta noviembre de 1941. Entre enero y julio del siguiente año, Ferrater logra enviar al FCE las cuartillas con la traducción de lo que luego sería el tomo IV. A partir de ese momento la traducción de *ES* estaba seguramente completa —aunque no acabada—, pues ya en julio de 1941 todo lo que fue traducido por Roura, García Maynez e Imaz había sido ya entregado al FCE. El primer tomo que se terminó de imprimir, el segundo, el de Roura Parella, se terminó de imprimir en marzo de 1944. Si suponemos que fue enviado a producción, donde se revisaban y formaban los libros a fines de 1943, ello implica que Medina tuvo a su disposición todo *ES* traducido durante más de un año, desde julio de 1942 hasta entrado el otoño de 1943, para poder revisar las colaboraciones de los distintos traductores.

A pesar de la existencia de este lapso de tiempo, es difícil saber qué tareas se llevaron a cabo durante el mismo. Dos instancias pueden haberse encargado de esta labor, el Departamento Técnico del FCE, y el editor, Medina Echavarría. Si bien los miembros de dicho departamento realizaron una labor notable en aquellos años, colaborando con los traductores y revisando pruebas, con lo que hicieron una contribución notable a la profesionalización de la edición de libros en México, es difícil pensar que ellos se encargasen de crear una homogeneidad entre las traducciones de cinco personas distintas a lo largo de casi mil páginas, sobre todo teniendo en cuenta que su jefe, Eugenio Imaz, estaba editando a su vez en aquellos años las obras de Dilthey y que sólo en 1944 se publicaron otros cincuenta y seis títulos, aparte de *Economía y sociedad*. Más bien ésta hubiera sido una labor para Medina. En principio uno pensaría que durante ese lapso de tiempo, de julio de 1942 hasta otoño de 1943, Medina podría haberse dedicado a tal labor puesto que, según él, ya había empezado la traducción de su tomo I a fines de 1939. Por tanto, la misma podría haber estado acabada en julio de 1942. Sin embargo, gracias a los colofones sabemos que su tomo I se imprimió después de que estuviese listo el tomo II a cargo de Roura. Al parecer, el director del FCE, Cosío Villegas, tomó esta decisión para obligar a Medina a que acabase de revisar su traducción del tomo I, que estaba requiriendo más tiempo del planeado.

En el último párrafo de su nota preliminar, que se refiere a la traducción del primer tomo, éste agradece “al director del *Fondo de Cultura Económica* haber fingido creer (...) todas las causas inventadas por mis escrúpulos con el fin de dilatar todo lo posible la aparición de esta versión.” En otras palabras, Medina estuvo preocupado hasta el último momento por su tomo I.

Además de admitir que ha trabajado hasta el último momento en su traducción de la primera parte, Medina asigna la responsabilidad de los otros tomos a sus traductores respectivos. No sólo debía cada palo aguantar su vela sino que para avalar la unificación de la terminología Medina evoca los nombres de los traductores en vez de su labor como editor:

*Pero entonces surgía el otro problema de la unificación estilística y de terminología. Creo que ambos se han resuelto de modo satisfactorio. Si a mí se me excluye, bastan los nombres de las personas que colaboraron en la traducción para que el lector pueda esperar con confianza que se haya alcanzado el nivel de seriedad requerido. Los señores Juan Roura-Parella, Eduardo García Máynez, Eugenio Imaz y José Ferrater Mora, de conocidos merecimientos en el mundo intelectual, no regatearon esfuerzo alguno y a ellos van ante todo los mejores agradecimientos del editor (1944a, p. xiv).*

Más allá de lo que Medina deja entrever en la nota preliminar, hay varios hechos incontrovertibles que excluyen ciertas posibilidades lógicas. Medina no pudo apoyarse en el vocabulario establecido en el tomo I para unificar la terminología, no digamos el estilo, del tomo II porque este último se envió a la imprenta mucho antes de que el tomo I. La misma imposibilidad se da para el tomo III, que se imprimió unas pocas semanas más tarde del tomo I. En conclusión, el análisis de la producción de ES nos hace pensar que la traducción que tenemos de *Economía y sociedad* carece de la coherencia interna del original. Tratemos de ver si esta hipótesis se confirma cuando pasamos de observar cómo se hizo a cómo se lee en español.

### ***Un estudio de caso: dominación legal***

La contribución al tema de la dominación por parte de Weber es un *locus classicus* para las ciencias sociales y más concretamente para la teoría de la modernización, la teoría de la organización y la sociología del derecho. Vale la pena por tanto detenerse a estudiar con atención la traducción de algunos términos importantes y cómo la misma afecta al resultado final. Después de discutir algunos términos usados en la sección, ésta se centra en unos párrafos concretos.

De entre dichas formas, la legal es la más importante para las sociedades modernas. En los párrafos correspondientes, *Legale Herrschaft: reiner Typus mittels bureaukratischen Verwaltungsstabes* (Dominación legal: el cuadro administrativo burocrático, §§3-4, capítulo tres, primera parte), el término *Fach*, que hace referencia a una especialidad o rama de la industria o el conocimiento, y sus compuestos, con el de *Beruf*, que significa tanto profesión como vocación. Detengámonos un momento a recordar algunas ideas fundamentales sobre la dominación legal. La misma se ejerce mediante

burocracias organizadas racionalmente, que emplean funcionarios instruidos y dedicados a tiempo completo, es decir, que hacen de ello su profesión. Los funcionarios están instruidos para centrarse en el ámbito de sus competencias, que está claramente delimitado y en el que se especializan. El surgimiento de las especialidades [Fächer], es una necesidad resultante de la delimitación de las competencias asociadas a un cargo y de la importancia del conocimiento para las burocracias. Es más, la formación especializada es lo opuesto a la capacitación carismática de los sacerdotes y los guerreros, como Weber indica en otra parte del libro (776, IV 289-290, 876-877) y el que la "vocación" se ejerza especializada es "una circunstancia ineludible de nuestra situación histórica" [Weber, 1992 (1919): 609]. En *Wissenschaft als Beruf* [La ciencia como profesión], otro texto de aquellos años, también se apoya en el término *Fach* y en sus compuestos para discutir la especialización tanto del conocimiento, *Fachwissen*, como de la educación, *Fachbildung*, y de la burocracia, *Fachbureaukratie*. Así, "El diletante sólo se diferencia del especialista [Fachmann, ÁML] ... en que le falta permanente seguridad del método de trabajo." [Weber 1992 (1919): 590]. En vista de lo anterior, queda claro que al traducir *Fach* inadecuadamente Medina no sólo está perjudicando el pasaje de la dominación sino haciendo más difícil entender las conexiones con otras partes de la obra de Weber.

Resaltar la importancia que para Weber tiene el término profesión, *Beruf*, es innecesario para cualquiera que recuerde el argumento siquiera vagamente de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. En esta obra, Weber mantiene que la orientación hacia el mundo de los calvinistas les empujó a desarrollar una conducción de vida racional inherente hoy a nuestra idea de profesión y favorecedora del surgimiento del capitalismo, si se me acepta la extrema simplificación. Es más, parte fundamental de su argumento es que el término *Beruf* tiene un origen religioso; sólo después de la Reforma ganó una acepción referida al mundo del trabajo a la vez que el entendimiento de que la vocación era algo religioso se perdía.

En vista de las diferencias entre ambos conceptos y de su importancia para la obra de Weber, sólo se puede lamentar la confusión entre lo especializado (Fach-) y lo profesional (Berufs-) y lo técnico (technisch). Así, para Medina el *Fachwissen* no es simplemente el "saber especializado" o, mejor aún, "conocimiento especializado", sino que se convierte en el "saber profesional especializado" (128, 232, 178), un *Fachbeamte* deja de ser un "funcionario especializado" para ser un "funcionario profesional" (155, 279, 213; 161, 289, 221) o un "funcionario técnico" (164, 294, 225). Para Medina, la *Fachbureaukratie* no es una "burocracia especializada" sino profesional (128, 232, 178) y las *Fachanforderungen* no son las "exigencias de la especialidad" sino las de carácter técnico (161, 289, 220). La confusión se complica por errores al traducir otros conceptos cercanos en el mismo pasaje. Entre ellos están *Geschultheit*, que aparece como "formación profesional" en lugar de

instrucción, enseñanza o entrenamiento (128, 233, 178), *Fachschulung*, que se convierte en “formación profesional” (126, 227, 175), *Fachgeschulte qualifiziert*, que se queda en “el calificado profesionalmente” (126, 277, 175). En cuanto al término *Beamtentum*, [funcionariado], que hace referencia implícita al cargo [Amt] y a sus competencias, Medina lo traduce como burocracia (141, 254, 194; véase también 155, 279, 213), con lo cual las mismas desaparecen. Si a eso se le añade el que *fachmäßig* es traducido de nuevo como profesional, la frase queda alterada ya que dice:

*El cuadro administrativo de los imperantes carismáticos no es ninguna “burocracia”, y menos que nada una burocracia profesional.*

Cuando debería decir más bien:

*El cuadro administrativo del señor carismático no es ningún “funcionariado”, mucho menos uno con una instrucción especializada.*

Para traducir el original:

*Der Verwaltungsstab des charismatischen Herrn ist kein »Beamtentum«, am wenigsten ein fachmäßig eingeschultes.*

Para formarse un mejor juicio sobre el impacto del texto y sobre las insuficiencias de la traducción conviene pasar de observar palabras individuales y frases a pasajes un poco más extensos. Aprovechemos por tanto lo que acabamos de aprender para explorar cómo se lee y cómo se podría leer ES (129, 233-234, 179 con cambios):

ES

*La administración burocrática significa: dominación **gracias al saber**; éste representa su carácter racional fundamental y específico. Más allá de la **situación** de poder condicionada por el saber **de la especialidad**, la burocracia (o el soberano que de ella se sirve) tiene la tendencia de acrecentar aún más su poder por medio del saber de servicio: conocimiento de hechos adquirido por las relaciones del servicio o “depositado en el expediente”. El concepto de “secreto profesional”, no exclusivo pero sí específicamente burocrático —comparable, por ejemplo, al conocimiento de los secretos comerciales de una empresa frente al saber técnico— procede de este impulso de poderío.*

*Superior en saber a la burocracia —conocimiento de la especialidad de los hechos dentro del círculo de sus intereses— sólo es, regularmente, el interesado privado de una actividad lucrativa. Es decir, el empresario capitalista. Es realmente la única instancia inmune (o al menos relativamente) frente a la ineludibilidad de la*

*dominación científico-racional de la burocracia. Todos los demás, en las asociaciones de masas, están irremisiblemente sometidos al imperio burocrático, en igual forma que la producción en masa lo está al dominio de las máquinas de precisión.*

AML

*La administración burocrática significa: dominación **en virtud del conocimiento**; éste representa su carácter racional fundamental y específico. Más allá de la **enorme** posición de poder condicionada por el conocimiento **especializado**, la burocracia (o el soberano que de ella se sirve) tiene la tendencia de acrecentar aún más su poder por medio del **conocimiento** de servicio: saber factual adquirido por las relaciones del servicio o “depositado en el expediente”. El concepto de “secreto **oficial**”, específica, pero no exclusivamente burocrático –comparable, por ejemplo, **en su relación con el conocimiento especializado**, a la de los secretos comerciales de una **explotación con los secretos técnicos**— procede de esta ambición de poder.*

*Superior en conocimiento a la burocracia –conocimiento especializado y saber factual dentro del ámbito de sus intereses— sólo es, regularmente, el interesado privado **en el lucro**. Es decir, el empresario capitalista. Es realmente la única instancia inmune (o al menos relativamente) frente a la ineludibilidad de la dominación del **conocimiento racional** burocrático. Todos los demás cayeron irremisiblemente en **asociaciones de masas en la dominación burocrática**, en igual forma que la producción de bienes en masa al dominio de las sobrias máquinas de precisión.*

Las dos traducciones del pasaje presentan varias diferencias, que el sombreado pretende hacer más identificables, y que modifican el texto significativamente. Algunos aspectos secundarios en el presente contexto sólo pueden ser brevemente mencionados. Entre ellos están la posibilidad, de la que yo hago uso, de traducir *Wissen* por “conocimiento” para así dejar “saber” para traducir *Kenntnisse*. Dos términos distintos en el original que en español convergen en saber. Tampoco queda claro por qué Medina usa “saber de la especialidad” en lugar de “saber especializado” para verter *Fachwissen*. Las omisiones son muy abundantes en ES, como sucede aquí con la frase: “en su relación con el conocimiento especializado” (Morcillo Laiz, 2011). Tampoco es éste el lugar para discutir *in extenso* cómo perjudica al texto el que ES carezca de las cursivas con las que Weber ayuda al lector a seguirle a través del segundo párrafo.

Más importante para los propósitos de esta sección es el impacto en la traducción de *Amtsgeheimnis* como “secreto profesional”, pero que en original tiene la connotación del cargo (Amt) y no de profesión, que sería,

*Beruf*, como sabemos. Si bien literalmente sería “secreto del cargo”, una opción que la de Medina, y más idiomática, hubiera sido como “secreto oficial”. El pasaje citado nos da ocasión de apreciar que cuando Weber se refiere a los secretos de la técnica, él decide usar el adjetivo *technisch*, como sucede al final del primer párrafo. Ello parece reforzar mi crítica a Medina por traducir derivados de *Fach-* usando el término “técnico” en lugar de “especializado”.

En ES, la penúltima frase del segundo párrafo diluye de nuevo y mezcla los conceptos más fundamentales de Weber. Medina confunde la dominación por parte del conocimiento racional burocrático con una supuesta dominación científico-racional por parte de la burocracia. El resultado de tal confusión es, por un lado, desplazar los énfasis de Weber, que en este caso se refieren a cómo el conocimiento —y no la burocracia— domina nuestras vidas. Si bien es cierto que al mismo tiempo Weber se está refiriendo a un tipo concreto de conocimiento, el burocrático y racional que caracteriza la administración [Verwaltung], éste un tema que trata en el parágrafo quinto. Por otro lado, el uso por parte de Medina de la expresión “científico-racional” sugiere que la burocracia hace uso de la racionalidad científica para ejercer su dominación cuando Weber ni menciona tal racionalidad; tampoco a la ciencia en general. Más bien a lo que se refiere es a una dominación burocrática y racional a través de un conocimiento que no tiene porqué ser científico. Weber era muy escéptico respecto a la posibilidad de que el conocimiento científico-racional característico de las universidades llegara a influir al Estado en su toma de decisiones. Debido a cómo Medina traduce términos como *Beruf*, *Fach-*, los compuesto de *Amt-* es difícil si el lector llega a entender completamente el concepto de dominación legal.

### *La coherencia interna de la traducción*

En vista de la inmensidad de *WG*, la vasta pregunta de la coherencia interna de la traducción me voy a limitar aquí a hacer una modesta incursión, como si fuera una cata. Con la expresión “coherencia interna” me refiero al uso por partes de los cinco traductores del mismo vocabulario en español para traducir los *terms of art* de Weber a lo largo de la obra. La pregunta se refiere tanto a si un traductor es coherente a lo largo de los capítulos que traduce a como si diferentes traductores usan el mismo vocabulario a lo largo de la obra en su conjunto.

Para hacer este ejercicio propongo tomar el término *Vergemeinschaftung* [literalmente, comunización]. Esta palabra constituyen junto con *Vergesellschaftung* [socialización] una de las dicotomías conceptuales más importantes en ES y en toda la obra de Weber. Para crear esta dicotomía, Weber modificó una anterior, la de *Gemeinschaft*, comunidad, y *Gesellschaft*,

sociedad, propuesta por Ferdinand Tönnies. De la importancia de la misma da testimonio lo que José Ortega y Gasset escribe a Robert Ernst Curtius:

*Mi idea principal en sociología es que sociedad no es, en verdad, ni *gemeinschaft* ni *gesellschaft* en sentido de Tönnies. La distinción de este me parece falsa y además pueril, indigna de retener a estas fechas la atención del pensamiento alemán.<sup>10</sup>*

Por su parte Weber, que parecía tener dicha dicotomía en un poco más de consideración que Ortega, emplea el sufijo *-ung*, comparable al español *-ción*, para sugerir que estamos ante un proceso, ya sea el de surgimiento de una comunidad [*Vergemeinschaftung*], o el de una sociedad [*Vergesellschaftung*]. Así, *Vergemeinschaftung* [comunización] hace referencia a una acción social orientada por el sentimiento de pertenencia de los partícipes, mientras que *Vergesellschaftung* [socialización] connota una acción de acuerdo a valores o a fines, orientada hacia la compensación o la vinculación de intereses. Ejemplos de la primera serían, según Weber, una relación erótica o una comunidad nacional; y de la segunda, el intercambio en el mercado o una unión para un fin [*Zweckverein*] a la que se entra libremente para perseguir un interés objetivo como por ejemplo uno económico (22, 40, 33). De acuerdo a las mejores contribuciones recientes (Lichtblau, 2000; Marinis, 2010), Weber seguramente introdujo esta dicotomía, emparentada pero distinta de la de *Gemeinschaft* vs. *Gesellschaft*, para alcanzar dos objetivos. Por un lado distanciarse de Tönnies, quien vinculaba matices muy positivos, casi románticos, a la idea de comunidad. Por el otro, insistir en que no se debía reificar las categorías sociológicas, como la "sociedad" o la "comunidad nacional" sugiriendo que existen más allá de su capacidad para orientar la acción social.

Estas dos dicotomías, que se cuentan entre las parejas de conceptos más importantes para Weber, en es constituyen un obstáculo a la comprensión de WG. En TSEO, Parsons tradujo la dicotomía como *communal* versus *associative relationship*, que no sólo constituye una opción algo aparatosa sino que le resulto imposible adherirse a la misma durante cientos de páginas. Por su parte, Medina eligió una estrategia aún más equívoca, pues, después de señalar que la traducción de *Vergemeinschaftung* sería comunización y que a *Vergesellschaftung* correspondería socialización, rechaza ambas "por exigencias del idioma y sin perjudicar la idea" (21, 40, 33). A la fecha, los intelectuales españoles no habían entendido el diálogo entre Tönnies, Simmel y otros en que Weber acuña sus dicotomías para prevenir la reificación de las categorías sociológicas, como pone de manifiesto Ortega en la misma carta:

*Total, que la distinción de T. es mucho menos radical de lo que al pronto parece: *gesellschaft* und *gemeinschaft* son para él dos maneras*

---

<sup>10</sup> Carta del 14 de enero de 1939. Fundación Ortega y Gasset. Los énfasis y la ortografía son suyos.

*de estar el individuo adscrito a un grupo humano - por voluntad (kurwille) o por sentimiento. Pero esto es ignorar todo lo que hay de terrible en el hecho básico social, a saber, que la sociedad existe y yo en ella aún contra mi voluntad y mi sentimiento.*<sup>11</sup>

En vista de la falta de comprensión de lo que conceptualmente está en juego no sorprende tanto que Medina se incline por usar comunidad para traducir tanto *Gemeinschaft* como *Vergemeinschaftung* y por emplear sociedad para verter al español tanto *Gesellschaft* como *Vergesellschaftung*. Así, al reducir cada una de las dos dicotomías a un solo término, Medina elimina una distinción fundamental para Weber, creando además un problema que, como veremos, se extiende y toma nuevas formas en los capítulos del libro que estuvieron a su cargo y al de los otros traductores.

Más allá de que fuera una decisión equivocada, se plantea la cuestión de si Medina y sus colaboradores se atuvieron a ella a lo largo de ES. Si nos fijamos en los capítulos uno y dos de la primera parte, el término *Vergemeinschaftung* aparece más de quince veces y aparentemente en todas Medina lo traduce como "comunidad". Sin embargo, en el tercer capítulo, *Los tipos de dominación*, encontramos "comunización" (141, 461; 163, 518) o incluso "proceso de comunización" (163, 520) para vertir *Vergemeinschaftung*. La inconsistencia entre lo anunciado por Medina Echavarría en su nota para todo ES y lo que encuentra el lector en la primera parte es aún mayor si pasamos a las partes segunda y terceras.

El tomo II, y con él la segunda parte comienza con *Typen der Vergemeinschaftung und der Gesellschaftung* [Tipos de comunidad y sociedad], traducido por Roura Parella. Los capítulos a su cargo incluyen títulos como *Typen der Vergemeinschaftung und der Gesellschaftung*, *Ethnische Gemeinschaften* [Comunidades étnicas], *Religionssoziologie (Typen der religiösen Vergemeinschaftung)* [Sociología de la religión (Tipos de comunidad religiosa)]. Los meros títulos dan una idea de la importancia de las dos dicotomías para el tomo II y para ES en su conjunto. De hecho, en los capítulos I-VI, *Vergemeinschaftung* aparece casi treinta veces, de las cuales en más de veinte Roura lo traduce como "comunidad", pero para las restantes ocasiones usa términos como "comunización" (218, 669; 219, 671), "proceso de comunización" (219, 674), al igual que había hecho Medina, o incluso "congregación" (275, 769). La segunda parte de WG se extiende hasta el tomo III de ES, en cuyo capítulo séptimo, *Rechtssoziologie* [Sociología del derecho], el término *Vergemeinschaftung* aparece tres veces, que García Máñez traduce en dos ocasiones como "comunidad" (394, III23; 500, III197), pero en otra se le escapa un gazapo y escribe "socialización" (413, III55). En el octavo capítulo de esa misma, *Die Stadt* [La ciudad], sólo hay una mención, que Eugenio Imaz vierte correctamente al español como "comunidad" (598,

---

<sup>11</sup> Carta del 14 de enero de 1939. Fundación Ortega y Gasset. El énfasis es mío y la ortografía de Ortega.



III350). En toda la tercera parte, el término sólo se encuentra en cuatro ocasiones, todas traducidas como "comunidad" (634, IV58; 613, IV25; 616, IV30; 763, IV268) así como en el título del §2 del segundo capítulo, *Entwicklungsstadien politischer Vergemeinschaftung*, que Ferrater traduce algo torpemente como *Las fases del desarrollo en la formación de las comunidades políticas*. En conclusión, en los capítulos donde el término aparece en más ocasiones, los traductores, Medina y Roura, ignoran el criterio —pernicioso, por otro lado— que se habían impuesto.

Si nos fijamos en la otra dicotomía, la de *Gesellschaft* vs. *Vergesellschaftung* lo que encontramos no es más tranquilizador. Un examen somero de la primera parte traducida muestra que Medina efectivamente traduce *Vergesellschaftung* como sociedad en la mayoría de los casos, pero en cada uno de los capítulos de la primera parte traduce *Vergesellschaftung* como sociedad pero también, al menos en una ocasión por capítulo, como "socialización" (22, 215; 163, 518) o como "proceso de socialización" (61, 296; 163, 520). Si pasamos a los capítulos I a VI de la segunda parte, encontramos que de las cerca de —nada menos— sesenta veces en que aparece el término, Roura lo traduce en cuarenta ocasiones como "sociedad", cerca de veinte se convierten en "asociación" y, con más frecuencia aún, "socialización", con y sin comillas, independientemente del original. También encontramos algún descuido, "comunidad" (II95) e incluso titubeos del propio Roura como "sociedad-socialización" (II11) y "socialización o sociedad" (II296). Lo cierto es que Weber a menudo se aferra a sus conceptos con una constancia y habilidad pasmosas, lo cual da lugar a repeticiones de una misma palabra que en español son difíciles de digerir para el lector. Tal vez es por ello por lo que los traductores eligen unas veces un término y a veces otros para verter uno único en alemán, en el ejemplo siguiente, *Vergesellschaftung*. El resultado es desolador:

ES

A la "socialización" acompaña una "comunización" que la excede, es decir, que al establecerse una sociedad surge una comunidad que la sobrepasa. Claro que esto ocurre con cierta clase de sociedades, aquéllas en que su actividad supone un contacto "personal", no puramente de "negocio".

Para acercarse mínimamente al alemán, la cita debería parecerse más a:

AML

A la socialización se le une regularmente una comunización que va "más allá" de ella. Por supuesto, sólo referida a cierta clase de las socializaciones, precisamente a aquéllas cuya acción comunitaria presupone un contacto "personal", social, no puramente de negocios.

WG

*an die Vergesellschaftung knüpft sich regelmäßig eine »übergreifende« Vergemeinschaftung. Natürlich nur bei einem Teil der Vergesellschaftungen, denjenigen nämlich, deren Gemeinschaftshandeln eine irgendwelche, nicht rein geschäftliche, »persönliche« gesellschaftliche Berührung voraussetzt.*

Nótese que tanto *Vergesellschaftung*, en su primera mención, como *Vergemeinschaftung* están traducidos "correctamente", es decir, "socialización" y "comunización", pero de la manera en que Medina dijo que no lo harían. En cambio, la segunda mención de *Vergesellschaftung* aparece como sociedad, es decir, como Medina afirmó que la traducirían. El problema es que en la segunda, Weber se refiere a parte de las socializaciones, es decir, al complemento indirecto de la primera frase, pero eso es prácticamente imposible de reconocer para el lector porque en ES dice "cierta clase de sociedades". Dejando de lado el que Roura añade con intención aclaratoria lo que en lenguaje teatral se llama una "morcilla" ("es decir, que al establecerse una sociedad surge una comunidad que la sobrepasa"), otro problema serio del pasaje citado es la traducción de *Gemeinschaftshandeln* simplemente como "actividad" en vez de "acción comunitaria", que es como Roura habitualmente traduce el término. Al cambiar de términos, Roura destruye los vínculos de *Gemeinschaftshandeln* con el resto de los "viejos" manuscritos de la segunda parte y con la discusión de la acción [Handeln] de la primera. Por cierto que aunque Weber sólo usa comillas para "personal", Roura se las añade a "negocio". En suma, los párrafos anteriores hacen ver que la traducción no es consistente internamente ni tomando las partes traducidas por una persona ni mucho menos al comparar los segmentos de varios traductores.

## Conclusiones

---

La traducción de *Economía y sociedad* al español representa la culminación de un proyecto para modernizar las ciencias sociales en español. A pesar de que el origen del mismo es el liberalismo de inicios del siglo XX y sus instituciones, como la Junta de Ampliación de Estudios, el proyecto sólo cristaliza en el México posrevolucionario. Mientras que esas ciencias sociales eran herederas del historicismo alemán y Max Weber su representante más innovador, su futuro está en las universidades estadounidenses pioneras de la investigación social empírica como Columbia y Chicago. Junto a *Economía y sociedad*, el proyecto incluía un ambicioso programa de traducción en ciencias sociales que permitiese su enseñanza en centros y universidades como el Centro de Estudios Sociales de El Colegio de México donde tanto estudiantes como investigadores fueran de tiempo completo. Este esfuerzo de modernización y profesionalización incluía la creación de un vocabulario especializado.

Uno de los motivos por el que este proyecto fracasó fue la incapacidad de producir una traducción de Weber adecuada al público hispanohablante. La edición de *Economía y sociedad* suponía la colaboración de cinco traductores trabajando simultáneamente en la misma. Esto contribuyó a que la traducción completa al español estuviera lista décadas antes que la inglesa. Sin embargo, un resultado óptimo hubiera requerido que un editor diera al trabajo de los diversos traductores una homogeneidad del que la traducción carece. Como traté de dejar claro en la sección dos, Medina no tuvo tiempo después de terminar su primera parte de adoptar los cambios necesarios para que las otras le siguiesen en sus decisiones terminológicas. En otras palabras, Medina se "limitó" a impulsar el proyecto y traducir la primera parte, pero no unificó la terminología. Ello, entre otras cosas, porque uno de los volúmenes ya había sido impreso. Una vez que la limitada contribución de Medina como editor queda clara, resulta menos sorprendente que conceptos basales, como las dicotomías *Gemeinschaft* y *Vergemeinschaftung*, *Gesellschaft* y *Vergesellschaftung*, fueran traducidos al español de diversas maneras, por no decir erráticas, por Medina y los otros cuatro traductores. Es más, los problemas no son sólo de coherencia entre las diversas partes de *Economía y sociedad* sino que afectan incluso a la primera de ellas, que fue traducida íntegramente por Medina.

Mientras que estos problemas afectan a una comprensión global de la obra, otros dificultan o hacen imposible reconstruir la intención autorial de Weber. Así ciertos pasajes cruciales quedan desfigurados debido a la incapacidad de Medina de entender el significado preciso que para Weber tienen términos como *Beruf* [profesión] o *Fach* [especialidad]. En cuanto a las dicotomías de *Gemeinschaft* y *Gesellschaft*, se tomó una decisión editorial claramente perniciosa de reducir las dicotomías a un sólo termino en español,

que revela, al igual que los comentarios de Ortega, la limitada comprensión que los académicos españoles tenían de Weber y de la sociología alemana. Tanto esto como la fallida unificación terminológica debieron impedir que las traducciones del FCE contribuyeran en mayor medida a fijar el vocabulario de las ciencias sociales en español, pero ello merece ser estudiado como parte del proceso de profesionalización de la disciplina.

Además de que Medina estaba lejos de tener una comprensión exhaustiva del autor que estaba traduciendo, sus ideas y no las de Weber se leen en algunos pasajes de *es*. Así, Medina introduce con las expresiones “nuestro Occidente” y “Europa” sus propias ideas sobre cuáles eran para Weber los límites de uno y otro. Obviamente las decisiones de Medina sólo pueden entenderse en el contexto de la discusión sobre la posición de España e Hispanoamérica frente a los países anglosajones y protestantes en que surge el capitalismo. Sólo cuando se haya situado a aquél en ésta podrá entenderse la interpretación que subyace a la traducción de *Economía y sociedad*.

## Bibliografía

---

- Bendix, R., 1960. *Max Weber: An Intellectual Portrait*, Garden City, N. Y.: Doubleday.
- Brick, H., 2000. Talcott Parsons's "Shift Away from Economics", 1937-1946. *The Journal of American History*, 87(2), pp. 490-514.
- Cohen, J., Hazelrigg L. E. and Pope W., 1975. De-Parsonizing Weber: A Critique of Parsons' Interpretation of Weber's Sociology. *American Sociological Review*, 40(2), pp. 229-241.
- Díaz Arciniega, V., 1994. *Historia de la casa: Fondo de Cultura Económica, 1934-1994*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Emmett, R. B., 2009. *Frank Knight and the Chicago School in the History of American Economics*, London: Routledge.
- Frost, E. C., 1992. De filósofos, historiadores y traductores. In E. C. Frost, ed. *El arte de la traición o los problemas de la traducción*. México: UNAM, pp. 59-71.
- Geertz, C., 1999. A Life of Learning: Charles Homer Haskins Lecture for 1999. *ACLS occasional paper, no. 45*, p. vii, 18 p.
- Ghosh, P., 1994. Some Problems with Talcott Parsons'. *Arch. europ. sociol.*, XXXV, pp.104-123.
- Gil Villegas Montiel, F., 2003. Notas críticas. In Max Weber & F. Gil Villegas Montiel, eds. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 291-351.
- Hall, P.A. and Soskice D., 2001. *Varieties of Capitalism: The Institutional Foundations of Comparative Advantage*, Oxford.
- Hall, P. A. and Taylor R. C. R., 1996. Political Science and the Three New Institutionalisms. *Political Studies*, XLIV, pp. 936-957.
- Imaz, Eugenio, 1945. "Max Weber". *Cuadernos americanos* XIX (1): 112-116.
- Immergut, E. M., 1998. The Theoretical Core of the New Institutionalism. *Politics and Society*, 26(1), pp. 5-34.
- Kymlicka, W., 1995. *Multicultural Citizenship. A Liberal Theory of Minority Rights*, Oxford: Clarendon Press.
- Kymlicka, W., 2002. The Impact of Group Rights on Fear and Trust: a Response to Offe. *Hagar International Social Science Review*, 3(1).
- Lazarsfeld, P. F., 1972. Historical Notes on the Empirical Study of Action: An Intellectual Odyssey. In P. F. Lazarsfeld, ed. *Qualitative Analysis: Historical and Critical Essays*. Boston: Allyn and Bacon, pp. 53-105.
- Lichtblau, Klaus. 2000. "'Vergemeinschaftung' und 'Vergesellschaftung' bei Max Weber. Eine Rekonstruktion seines Sprachgebrauchs". *Zeitschrift für Soziologie* 29: 423-443.
- Medina Echavarría, J., 1967. A Theoretical Model of Development Applicable to Latin America. In J. Medina Echavarría & R. de Vries, eds. *Social Aspects of Economic Development in Latin America*. Paris: UNESCO, pp. 21-49.
- \_\_\_\_\_, 1964. *Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico en América Latina*, Buenos Aires: Solar/Hachette.

- \_\_\_\_\_, 1963. La recepción de la sociología norteamericana. *Anales de la Universidad de Chile*, 126, pp. 93-115.
- \_\_\_\_\_, 1944a. Nota preliminar. In M. Weber, ed. *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, p. vii-xv.
- \_\_\_\_\_, 1943. Soberanía y neutralidad. In J. Medina Echavarría, ed. *Responsabilidad de la inteligencia. Estudios sobre nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 217-244.
- Mehta, P. B., 2000. Cosmopolitanism and the circle of reason. *Political Theory*, 28(5), pp. 619-639.
- Mills, C. W., 2000. *Letters and autobiographical writings* Mills, Kathryn and Mills, Pamela, eds., Berkeley: University of California Press.
- Marinis, Pablo de. 2010. *La comunidad según Max Weber: desde el tipo ideal de la Vergemeinschaftung hasta la comunidad de los combatientes*. Bilbao.
- Morcillo Laiz, Álvaro, 2008. Historia de un fracaso: Intermediarios, organizaciones y la institucionalización de Weber en México (1937-1957). *Sociológica*, 67, pp.149-192.
- \_\_\_\_\_, 2010. El forastero que se queda. José Medina Echavarría y la sociología latinoamericana. In *José Medina Echavarría. Correspondencia. Selección, prólogo y notas de Adolfo Castañón y Álvaro Morcillo Laiz*, 343-372. México D.F.: Colegio de México.
- \_\_\_\_\_, 2011. *Aviso para navegantes. La traducción al español de Economía y sociedad de Max Weber*. DTEI-223, México D.F.: CIDE.
- Offe, C., 2002. Political Liberalism, Group Rights, and the Politics of Fear and Trust. *Hagar International Social Science Review*, 3(1).
- Orihara, H., 2003. From "A Torso with a Wrong Head" to "Five Disjointed Body-Parts without a Head": A Critique of the Editorial Policy for Max Weber Gesamtausgabe I/22. *Max Weber Studies*, 3(2), pp. 133-168.
- Parsons, T., 1947. Introduction. In Max Weber, ed. *Max Weber: The Theory of Social and Economic Organization*. New York & London: Free Press, pp. 1-86.
- \_\_\_\_\_, 1960. Review of R. Bendix, Max Weber: An Intellectual Portrait. *American Sociological Review*, 25 (October), pp. 750-752.
- \_\_\_\_\_, 1949. *The Structure of Social Action: A Study in Social Theory with Special Reference to a Group of Recent European Writers*, Glencoe, Ill.: The Free Press.
- Roth, G. & Wittich, C., 1968. *Max Weber-Economy and Society. An Outline of Interpretive Sociology*, New York: Bedminster.
- Scaff, L. A., 2011. *Max Weber in America*, Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_, 2006. Max Weber's Reception in the United States, 1920-1960. In K.-L. Ay & K. Borchardt, eds. *Das Faszinosum Max Weber: Die Geschichte seiner Geltung*. Konstanz: UVK Verlagsgesellschaft, pp. 55-89.
- \_\_\_\_\_, 2005. The Creation of the Sacred Text: Talcott Parsons Translates The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism. *Max Weber Studies*, 5(2), pp. 205-228.
- Schluchter, W., 1979. *Die Entwicklung des okzidentalen Rationalismus : eine Analyse von Max Webers Gesellschaftsgeschichte*, Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- \_\_\_\_\_, 1981. *The rise of Western rationalism: Max Weber's developmental history*, Berkeley: University of California Press.

- Shils, E., 1970. Tradition, Ecology, and Institution in the History of Sociology. *Daedalus*, 99(4), pp. 760-825.
- Stinchcombe, A.L., 1982. Should Sociologists Forget Their Mothers and Fathers. *The American Sociologist*, 17(1), pp. 2-11.
- Tribe, K., 2007. Talcott Parsons as Translator of Max Weber's Basic Sociological Categories. *History of European Ideas*, 33, pp. 212-233.
- \_\_\_\_\_, 2008. Translating Weber.
- Vidich, A.J., 2000. The Department of Social Relations and "Systems Theory" at Harvard: 1948-1950. *International Journal of Politics, Culture and Society*, 13(4), pp. 607-648.
- Weber, Marianne, 1922. Vorwort zur ersten Auflage. In *Wirtschaft und Gesellschaft*. Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), p. VII.
- \_\_\_\_\_, 1920. Vorbemerkung. In *Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie. Band 1*. Tübingen: Mohr (Paul Siebeck), pp. 1-16.
- \_\_\_\_\_, 1922. *Wirtschaft und Gesellschaft*, Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- \_\_\_\_\_, 1927. *General Economic History*, Glencoe, Ill.: The Free Press.
- \_\_\_\_\_, 1930. *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*, New York: Scribner.
- \_\_\_\_\_, 1942. *Historia económica general*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Max, 1944. *Economía y sociedad* J. Medina Echavarría, ed., México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_, 1964. *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*, Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_, 1946. *From Max Weber. Essays in Sociology.*, New York: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_, 1947. *Max Weber: The Theory of Social and Economic Organization. Edited with an Introduction by Talcott Parsons*, New York & London: Free Press.
- \_\_\_\_\_, 1949. *The Methodology of the Social Sciences. Translated and Edited by Edward Shils and Henry A. Finch*. E. Shils, & H. A. Finch, eds., Glencoe, Ill.: The Free Press.
- \_\_\_\_\_, 1955. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Trans. Legaz Lacambra, Luis. Madrid: Revista de Derecho Privado.
- \_\_\_\_\_, 1956. *Wirtschaft & Gesellschaft*, Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- \_\_\_\_\_, 1972. *Wirtschaft und Gesellschaft: Grundriß der verstehenden Soziologie* Winckelmann, Johannes, eds.
- \_\_\_\_\_. 1988. Wissenschaft als Beruf. In *Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre*, 582-613. Tübingen: J. C. B. Mohr (Paul Siebeck).
- \_\_\_\_\_, (1992 (1919)). Wissenschaft als Beruf. Gesamtausgabe. Band 17. W. Mommsen, W. Schluchter and B. Morgenbrod. Tübingen, Mohr (Paul Siebeck).
- Zabludovsky, Gina. 2005. La emigración republicana española y el pensamiento alemán en México: la traducción de Economía y sociedad. In *En el centenario de La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, ed. Javier Rodríguez Martínez, 496-510. Madrid: CIS.





## Novedades

---

### DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Ma. Amparo Casar, *Representation and Decision Making in the Mexican Congress*, DTAP-258
- Guillermo Cejudo y Dirk Zavala, *Procesos y prácticas del acceso a la información: un ejercicio de usuario simulado*, DTAP-257
- Ernesto Flores-Roux y Judith Mariscal, *The Development of Mobile Money Systems*, DTAP-256
- David Arellano *et al.*, *Control de los conflictos de interés*, DTAP-255
- David Arellano, Víctor Figueras y Walter Lepore, *Política de tránsito en el DF de México: una introducción a su estudio empírico*, DTAP-254
- Sergio Cárdenas y Maximiliano Cárdenas, *La participación del poder legislativo en la definición de la política educativa en México*, DTAP-253
- Sergio Cárdenas, *Administración centrada en la escuela*, DTAP-252
- Joanna D. Lucio, Edgar Ramírez y Sergio Cárdenas, *¿Libertad para quién? El efecto de comunidades cerradas en el espacio urbano*, DTAP-251
- Edgar E. Ramírez, *Land Development Permitting*, DTAP-250
- Rodrigo Sandoval-Almazán, Luis F. Luna-Reyes y J. Ramón Gil-García, *Índice de Gobierno Electrónico Estatal: La medición 2009*, DTAP-249

### DIVISIÓN DE ECONOMÍA

- Rafael Garduño-Rivera and Esteban Fernández-Vázquez, *Ecological Inference with Entropy Econometrics: Using the Mexican Census as a Benchmark*, DTE-511
- Rafael Garduño, Kathy Baylis and Mary P. Arends-Kuenning, *Regional Economic Analysis of Internal Migration in Mexico*, DTE-510
- Brasil Acosta Peña and Andrés Aradillas López, *Semi-Empirical Likelihood Estimation of Manufacturing Interaction-Based Model...*, DTE-509
- Brasil Acosta Peña, *Technical Efficiency in the Mexican Manufacturing Sector: A Stochastic Frontier Approach*, DTE-508
- Brasil Acosta Peña, *Estimation of a Multiple Equilibrium Game with Complete Information...*, DTE-507
- Juan Rosellón, Anne Neumann and Hannes Weigt, *Removing Cross-Border Capacity Bottlenecks in the European Natural Gas Market...*, DTE-506
- Alejandro López and Javier Parada, *Poverty Dynamics in Rural Mexico: An Analysis Using Four Generations of Poverty Measurement*, DTE-505
- Kaniska Dam and Antonio Jiménez-Martínez, *A Note on Bargaining over Complementary Pieces of Information in Networks*, DTE-504
- David Mayer y Grodecz Ramírez, *Ciclo de vida humano y ciclo de vida urbano: Urbanización y desarrollo económico*, DTE-503
- Kaniska Dam y Daniel Ruiz Pérez, *On the Existence of Sharecropping*, DTE-502

## DIVISIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

- Rafael Velázquez, *La política exterior de Estados Unidos hacia México bajo la administración de Barack Obama*, DTEI-220
- Rafael Velázquez y Jorge Schiavon, *La cooperación internacional descentralizada para el desarrollo en México*, DTEI-219
- Kimberly A. Nolan García, *Whose Preferences?: Latin American Trade Promotion Pacts as a Tool of US Foreign Policy*, DTEI-218
- Farid Kahhat, Rodrigo Morales y Ana Paula Peñalva, *El Perú, las Américas y el Mundo. Opinión pública y política exterior en Perú, 2010*, DTEI-217
- Guadalupe González, Jorge Schiavon, David Crow y Gerardo Maldonado, *Mexico, the Americas and the World 2010...*, DTEI-216
- Guadalupe González, Jorge Schiavon, David Crow y Gerardo Maldonado, *México, las Américas y el Mundo 2010. Política exterior: Opinión pública y líderes*, DTEI-215
- Gerardo Maldonado, *Desapego político y desafección institucional en México: ¿Desafíos para la calidad de la democracia?*, DTEI-214
- Luz María de la Mora, *Opening Markets without Reciprocity: Explaining Mexico's Trade Policy, 2000-2010*, DTEI-213
- Farid Kahhat, *Las industrias extractivas y sus implicaciones políticas y económicas*, DTEI-212
- Mariana Magaldi de Sousa, *Trade Openness and the Channels of its Impact on Democracy*, DTEI-211

## DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

- María Mercedes Albornoz, *Cooperación interamericana en materia de restitución de menores*, DTEJ-56
- Marcelo Bergman, *Crimen y desempleo en México: ¿Una correlación espuria?*, DTEJ-55
- Jimena Moreno, Xiao Recio y Cynthia Michel, *La conservación del acuario del mundo. Alternativas y recomendaciones para el Golfo de California*, DTEJ-54
- María Solange Maqueo, *Mecanismos de tutela de los derechos de los beneficiarios*, DTEJ-53
- Rodolfo Sarsfield, *The Mordida's Game. How institutions incentive corruption*, DTEJ-52
- Ángela Guerrero, Alejandro Madrazo, José Cruz y Tania Ramírez, *Identificación de las estrategias de la industria tabacalera en México*, DTEJ-51
- Estefanía Vela, *Current Abortion Regulation in Mexico*, DTEJ-50
- Adriana García and Alejandro Tello, *Salaries, Appellate Jurisdiction and Judges Performance*, DTEJ-49
- Ana Elena Fierro and Adriana García, *Design Matters: The Case of Mexican Administrative Courts*, DTEJ-48
- Gustavo Fondevila, *Estudio de percepción de magistrados del servicio de administración de justicia familiar en el Distrito Federal*, DTEJ-47

## DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- Ana Carolina Garriga, *Regulatory Lags, Liberalization, and Vulnerability to Systemic Banking Crises*, DTEP-232
- Rosario Aguilar, *The Tones of Democratic Challenges: Skin Color and Race in Mexico*, DTEP-231
- Rosario Aguilar, *Social and Political Consequences of Stereotypes Related to Racial Phenotypes in Mexico*, DTEP-230
- Raúl C. González and Caitlin Milazzo, *An Argument for the 'Best Loser' Principle in Mexico*, DTEP-229
- Francisco Javier Aparicio and Covadonga Meseguer, *Supply or Demand? Politics and the 3x1 Program for Migrants*, DTEP-228
- Ana Carolina Garriga and Brian J. Phillips, *Foreign Aid and Investment in Post-Conflict Countries*, DTEP-227
- Allyson Benton, *The Origins of Mexico's Municipal Usos y Costumbres Regimes*, DTEP-226
- Ana Carolina Garriga, *Objetivos, instrumentos y resultados de política monetaria. México 1980-2010*, DTEP-225
- Andreas Schedler, *The Limits to Bureaucratic Measurement. Observation and Judgment in Comparative Political Data Development*, DTEP-224
- Andrea Pozas and Julio Ríos, *Constituted Powers in Constitution-Making Processes. Supreme Court Judges, Constitutional Reform and the Design of Judicial Councils*, DTEP-223

## DIVISIÓN DE HISTORIA

- Michael Sauter, *Human Space: The Rise of Euclidism and the Construction of an Early-Modern World, 1400-1800*, DTH-75
- Michael Sauter, *Strangers to the World: Astronomy and the Birth of Anthropology in the Eighteenth Century*, DTH-74
- Jean Meyer, *Una revista curial antisemita en el siglo XIX: Civiltà Cattolica*, DTH-73
- Jean Meyer, *Dos siglos, dos naciones: México y Francia, 1810- 2010*, DTH-72
- Adriana Luna, *La era legislativa en Nápoles: De soberanías y tradiciones*, DTH-71
- Adriana Luna, *El surgimiento de la Escuela de Economía Política Napolitana*, DTH-70
- Pablo Mijangos, *La historiografía jurídica mexicana durante los últimos veinte años*, DTH-69
- Sergio Visacovsky, *"Hasta la próxima crisis". Historia cíclica, virtudes genealógicas y la identidad de clase media entre los afectados por la debacle financiera en la Argentina (2001-2002)*, DTH-68
- Rafael Rojas, *El debate de la Independencia. Opinión pública y guerra civil en México (1808-1830)*, DTH-67
- Michael Sauter, *The Liminality of Man: Astronomy and the Birth of Anthropology in the Eighteenth Century*, DTH-66

## Ventas

---

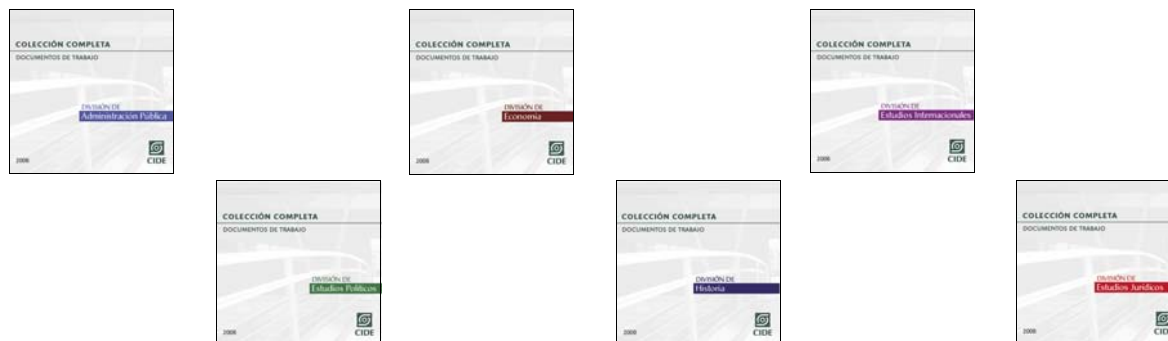
El CIDE es una institución de educación superior especializada particularmente en las disciplinas de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos. El Centro publica, como producto del ejercicio intelectual de sus investigadores, libros, documentos de trabajo, y cuatro revistas especializadas: *Gestión y Política Pública*, *Política y Gobierno*, *Economía Mexicana Nueva Época* e *Istor*.

Para adquirir cualquiera de estas publicaciones, le ofrecemos las siguientes opciones:

VENTAS DIRECTAS:	VENTAS EN LÍNEA:
Tel. Directo: 5081-4003 Tel: 5727-9800 Ext. 6094 y 6091 Fax: 5727 9800 Ext. 6314  Av. Constituyentes 1046, 1er piso, Col. Lomas Altas, Del. Álvaro Obregón, 11950, México, D.F.	Librería virtual: <a href="http://www.e-cide.com">www.e-cide.com</a>  Dudas y comentarios: <a href="mailto:publicaciones@cide.edu">publicaciones@cide.edu</a>

### ¡¡Colecciones completas!!

Adquiere los CDs de las colecciones completas de los documentos de trabajo de todas las divisiones académicas del CIDE: Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos.



### ¡Nuevo! ¡¡Arma tu CD!!



Visita nuestra Librería Virtual [www.e-cide.com](http://www.e-cide.com) y selecciona entre 10 y 20 documentos de trabajo. A partir de tu lista te enviaremos un CD con los documentos que elegiste.